

**PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR R.R. DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (BOE DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021), PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LA ESCALA B, GRUPO PROFESIONAL CENTROS, DEPARTAMENTOS, LABORATORIOS, TALLERES Y ANIMALARIOS/ESTABULARIOS, ESPECIALIDAD LABORATORIO, EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN NAVAL DE ESTA UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE.**

**LISTA DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, ORDENADA CONFORME AL ACUERDO DE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA FIRMADO CON FECHA 1 DE JUNIO DE 2006**

Nº	CRITERIO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN			FASE DE CONCURSO						TOTAL OPOSICIÓN-CONCURSO
				CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN	ESTUDIOS ACADÉMICOS	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO A	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO B	SERVICIOS PRESTADOS APARTADO C	VALORACIÓN TOTAL SERVICIOS PRESTADOS	VALORACIÓN TOTAL FASE DE CONCURSO	
1	3	**9*29*9	GONZÁLEZ FERRERO, CARLOS	15,100	28,200	<b>43,300</b>	3,200	0,000	0,000	2,793	2,793	<b>5,993</b>	<b>49,293</b>
2	3	721*1***	LIAÑO GÓMEZ, RAQUEL	15,900	20,825	<b>36,725</b>	6,400	0,000	0,000	0,000	0,000	<b>6,400</b>	<b>43,125</b>

**ACUERDO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

Crterios:

1. Personal laboral no permanente, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que han aprobado todos los ejercicios de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo.
2. Personal laboral no permanente, sujero al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que, no estando incluidos en el número anterior, han aprobado alguno de los ejercicios.
3. Personal laboral no permanente sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral de la UC, que habiéndose presentado a las pruebas selectivas no han aprobado ningún ejercicio y opositores que han aprobado todos los ejercicios de la oposición, pero no han superado el proceso selectivo ni ostentan la condición de Personal Laboral no permanente